

Antem el infrascripto Ob. mayor de Ciudad, a veintidós
días del mes de Octubre mil setecientos cinquenta y
nueve años, siendo testigos D. Cbn. de Ulloa, fiscal
mayor, y Es. no. Hen. del Ayuntamiento. Joseph Lopez
Pontero de Sala y Luis Paleiro ver. de esta Ciudad
y lo firmaron los Sr. D. Juan y Cab. Aciano,
al final de este Cav. como es costumbre, y a todos

Titulo de Es. de Ob. no. Certifico conozco
Reynos a favor de Juan de Piam. Rocano-
de Piam. Javier Lopez ver. de esta Ciudad
de Septiembre proximo, yo cometo para este efecto el Sr.
Titulo de Es. de Ob. no. Reynos despachado en dor de dho mes
a favor de Juan. Javier Lopez ver. y natural de esta
Ciudad, mediante haverse librado dho Sr. Titulo despues
de la honra. del Consejo, presidiendo el examen para
exercer en esta Capital, como en ella se expresa; En
el qual manifesta dho Sr. no le obsta lo mandado por
dho Real Consejo, para no ir en esta dha Ciudad, res-
pecto haver volutado el titulo con anterioridad a dha
providencia, y con mal xaron no trayendo, como no
trae limitacion alguna, y q. volo revera volutar
asignacion a su sueldo numeraria, donde avista, y
de no haverlo quedara supernumerario como lo estan
otros Es. no. real. q. no le ha caido a la asignacion,
y q. sobre todo la Ciudad resolvera lo q. ca de su
apoxado. Y havienlo oyo y conferido, en cumpli-
miento de dho Real titulo; Acordó q. se expresado Juan.
Javier Lopez ver. en esta Capital, segun y como
por v. m. vole concesi, y para ello se copie en el
libro de Cantas real. resolventele original con
testim. de esta resolucion.